



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024.

En Enguera, en la fecha de la firma electrónica.

En el salón de plenos, a las 11:10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Enguera para la apertura de las ofertas presentadas para los contratos que más abajo se menciona, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: - Fernando Pradells Monzó, ingeniero de montes del Ayuntamiento de Enguera.

Secretaria de la Mesa: Victoria Juan Navarro, administrativa del Ayuntamiento de Enguera.

Vocales:

- Lorena Andreu Guillem, secretaria del Ayuntamiento de Enguera.
- José Casains Ventayol, tesorero que actúa en sustitución de la interventora del Ayuntamiento de Enguera.
- Lidón Chiva Villanueva, interventora del Ayuntamiento de Enguera.

También asiste:

- Jesús Úbeda Colomer, concejal del grupo socialista.
- José Luís Caballero Martínez Quintanilla, técnico informático.

Punto 1º.- Aprobación del acta anterior.

Se somete a votación la aprobación del acta anterior, de fecha 10 de julio de 2024, relativa al contrato correspondiente al expediente 1127/2023. Informe técnico Urbanización solar Piqueras.

No produciéndose intervenciones, se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión de fecha 10 de julio de 2024.

Punto 2º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato correspondiente al expediente 540/2024. Apertura ofertas obras "Nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piqueras". PI 2022-2023.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para la contratación del procedimiento abierto simplificado referente al contrato de la obra de nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piqueras, habiéndose presentado 2 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:





| Registro de Entrada | NIF | Empresa |
|---------------------|-----------|---------------------------------------|
| 2024-E-RE-1308 | B97230825 | OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN ESCRIMAR SLL |
| 2024-E-RE-1315 | B98326101 | VISARA INVERSIONES, SL |

Previamente al acto de apertura se ha solicitado a las empresas la clave para descryptar los archivos presentados a través del registro electrónico municipal.

A continuación, se procede a descryptar la documentación del sobre nº UNO, documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática, ofreciendo el siguiente resultado:

| AMPLIACION PLAZO GARANTÍA | | | | MENOR PRECIO DE ADJUDICACION | | | | REDUCCION PLAZO DE EJECUCION | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------------|-------|------------|------------------------------|---------------------------------------|------------|--------|------------------------------|--------|---------------------------------------|-------|------------|-------|
| 40 | PUNTOS | MEJOR | 60 | 20 | PUNTOS | MEJOR | 422895 | 40 | PUNTOS | MEJOR | 30 | | |
| | NOMBRE | MESES | PUNTUACION | | NOMBRE | IMPORTE | % BAJA | PUNTUACION | | NOMBRE | MESES | PUNTUACION | TOTAL |
| 1 | Obra Civil y Edificación Escrimar SLL | 60 | 40,00 | 1 | Obra Civil y Edificación Escrimar SLL | 426.518,95 | 0,81 | 1,62 | 1 | Obra Civil y Edificación Escrimar SLL | 30,00 | 40,00 | 81,62 |
| 2 | Visara Inversiones SL | 60 | 40,00 | 2 | Visara Inversiones SL | 422.895,00 | 1,65 | 3,30 | 2 | Visara Inversiones SL | 30,00 | 40,00 | 83,30 |

Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir a todos los licitadores.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación a favor de VISARA INVERSIONES SL, CIF B98326101.

TERCERO.- Requerir a la mercantil VISARA INVERSIONES SL, para que en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, y en su caso, lo establecido en la cláusula Decimocuarta del pliego administrativo.

Punto 3º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato correspondiente al expediente 710/2024. Apertura ofertas obras "Mejora de caminos para la prevención de incendios y desarrollo rural". IVACE 2023.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para la contratación del procedimiento abierto simplificado referente al contrato de la obra de nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piqueras, habiéndose presentado 3 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:

| Registro de Entrada | NIF | Empresa |
|---------------------|-----------|--------------------------------|
| 2024-E-RE-1306 | A46092128 | GRUPO BERTOLÍN SA |
| 2024-E-RE-1310 | B96854864 | GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL |
| 2024-E-RE-1314 | B98654981 | FLIMITS SL |

Previamente al acto de apertura se ha solicitado a las empresas la clave para





desencriptar los archivos presentados a través del registro electrónico municipal.

Se constata que la empresa GRUPO BERTOLÍN SA, no ha presentado por la sede electrónica la clave para la desencriptación de los archivos, por lo que debe ser excluida según se indica en los pliegos de cláusulas administrativas.

A continuación, se procede a desencriptar la documentación del sobre nº UNO, documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática, de las empresas que han presentado la clave correctamente, ofreciendo el siguiente resultado:

| AMPLIACION PLAZO GARANTÍA | | | MENOR PRECIO DE ADJUDICACION | | | | REDUCCION PLAZO DE EJECUCION | | | MEJORAS | | |
|---------------------------|-------|------------|------------------------------|------------|------------|------------|------------------------------|-------|------------|-----------------|--------------|-------|
| 20 PUNTOS | MEJOR | 24 | 20 PUNTOS | MEJOR | 230.206,13 | 40 | PUNTOS | MEJOR | 63 | 20 | PUNTOS | MEJOR |
| NOMBRE | MESES | PUNTUACION | NOMBRE | IMPORTE | % BAJA | PUNTUACION | NOMBRE | MESES | PUNTUACION | NOMBRE | UNID.ASFALTO | |
| 1 GRUPO BERTOLIN SA | 0,00 | | 1 GRUPO BERTOLIN SA | | 100,00 | 0,00 | 1 BERTOLIN SA | | 0,00 | 1 BERTOLIN SA | | |
| 2 GUEROLA ARIDOS Y HORMIG | 12 | 10,00 | 2 HORMIGONES SL | 247.949,89 | 0,82 | 1,64 | 2 HORMIGONES SL | 63,00 | 40,00 | 2 HORMIGONES SL | 10,00 | |
| 3 FLIMITS SL | 24 | 20,00 | 3 FLIMITS SL | 230.206,13 | 7,92 | 15,84 | 3 FLIMITS SL | 30,00 | 19,05 | 3 FLIMITS SL | 626,00 | |

Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a la mercantil GRUPO BERTOLÍN SA.

SEGUNDO.- Admitir a los licitadores: GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL Y FLIMITS SL.

TERCERO.- Proponer la adjudicación a favor de FLIMITS SL, CIF B98654981.

CUARTO.- Requerir a la mercantil FLIMITS SL, para que en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, y en su caso, lo establecido en la cláusula Decimocuarta del pliego administrativo.

Punto 4º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato correspondiente al expediente 711/2024. Apertura ofertas obras "Ampliación Cementerio Municipal". IVACE 2023.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para la contratación del procedimiento abierto simplificado referente al contrato de la obra de nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piqueras, habiéndose presentado 2 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:

| Registro de Entrada | NIF | Empresa |
|---------------------|-----------|---------------------------------------|
| 2024-E-RE-1319 | B97230825 | OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN ESCRIMAR SLL |
| 2024-E-RE-1323 | B98654981 | FLIMITS SL |
| 2024-E-RE-1325 | B96374442 | CANALIZACIONES Y DERRIBOS, SL |

Previamente al acto de apertura se ha solicitado a las empresas la clave para desencriptar los archivos presentados a través del registro electrónico municipal.





A continuación, se procede a describir la documentación del sobre nº UNO, documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática, ofreciendo el siguiente resultado:

| AMPLIACION PLAZO GARANTÍA | | | | MENOR PRECIO DE ADJUDICACION | | | | REDUCCION PLAZO DE EJECUCION | | | | | |
|---------------------------|--------------------------------------|-------|------------|------------------------------|------------------------------|------------|------------|------------------------------|--------|------------------------------|-------|------------|-------|
| 40 | PUNTOS | MEJOR | 2400 | 20 | PUNTOS | MEJOR | 285.230,52 | 40 | PUNTOS | MEJOR | 43,00 | | |
| | NOMBRE | MESES | Puntuacion | | NOMBRE | IMPORTE | BAJA | Puntuacion | | NOMBRE | DIAS | Puntuacion | TOTAL |
| 1 | OBRA CIVIL Y EDIFICACION ESCRIMAR SL | 60 | 1,00 | 1 | EDIFICACION ESCRIMAR SL | 292.723,20 | 10,87 | 18,23 | 1 | EDIFICACION ESCRIMAR SL | 31,00 | 28,84 | 48,06 |
| 2 | FLIMITS SL | 36 | 0,60 | 2 | FLIMITS SL | 285.230,52 | 13,15 | 20,00 | 2 | FLIMITS SL | 30,00 | 27,91 | 48,51 |
| 3 | CANALIZACIONES Y DERRIBOS SL | 2400 | 40,00 | 3 | CANALIZACIONES Y DERRIBOS SL | 328.414,94 | - | 0,00 | 3 | CANALIZACIONES Y DERRIBOS SL | 43,00 | 40,00 | 80,00 |

Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir a todos los licitadores.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación a favor de CANALIZACIONES Y DERRIBOS, SL (CADERSA), CIF B96374442.

TERCERO.- Requerir a la mercantil CANALIZACIONES Y DERRIBOS SL, para que en el plazo **de 7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, y en su caso, lo establecido en la cláusula Decimocuarta del pliego administrativo.

Punto 5º Calificación general de las ofertas presentadas para el contrato correspondiente al expediente 715/2024. Apertura ofertas obras "CONSTRUCCIÓN DE CREACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A LA PARTE ESTE DEL CASCO URBANO DE ENGUERA. TRASERA RESIDENCIA". IVACE 2023.

De conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, constituida la Mesa, se procede, en acto no público, al recuento de las proposiciones admitidas para la contratación del procedimiento abierto simplificado referente al contrato de la obra de nivelación y creación de zona de aparcamiento en el solar de Piquerías, habiéndose presentado 2 proposiciones a través del registro electrónico municipal con encriptación de sobres, respecto de las que se ha garantizado el secreto de las mismas:

| Registro de Entrada | NIF | Empresa |
|---------------------|-----------|--------------------------------|
| 2024-E-RE-1309 | B96854864 | GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL |

Previamente al acto de apertura se ha solicitado a las empresas la clave para describir los archivos presentados a través del registro electrónico municipal.

A continuación, se procede a describir la documentación del sobre nº UNO, documentación administrativa y proposición evaluable mediante fórmula matemática, ofreciendo el siguiente resultado:

| AMPLIACION PLAZO GARANTÍA | | | | MENOR PRECIO DE ADJUDICACION | | | | REDUCCION PLAZO DE EJECUCION | | | | | |
|---------------------------|--------------------------------|-------|------------|------------------------------|--------------------------------|------------|------------|------------------------------|--------|--------------------------------|-------|------------|--------|
| 40 | PUNTOS | MEJOR | 36 | 20 | PUNTOS | MEJOR | 164.948,12 | 40 | PUNTOS | MEJOR | 63,00 | | |
| | NOMBRE | MESES | Puntuacion | | NOMBRE | IMPORTE | BAJA | Puntuacion | | NOMBRE | MESES | Puntuacion | TOTAL |
| 1 | GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SL | 36 | 40,00 | 1 | GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SL | 164.948,12 | 0,04 | 20,00 | 1 | GUEROLA ARIDOS Y HORMIGONES SL | 63,00 | 40,00 | 100,00 |





Por lo que la Mesa por unanimidad **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir a licitador.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación a favor de GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL, CIF B96854864.

TERCERO.- Requerir a la mercantil GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES SL, para que en el plazo **de 7 días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación, acredite la constitución de la garantía definitiva, y en su caso, lo establecido en la Cláusula Decimocuarta del pliego administrativo.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizada la reunión a las doce horas y cinco minutos.

Y para constancia de lo que se ha tratado, se redacta la presente acta, siendo suscrita por la Presidenta y la Secretaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

